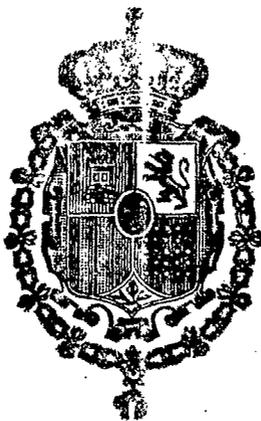


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARÍA

Circular.—Excmo. Sr.: Con el fin de que las brigadas de Cazadores reunieran los elementos necesarios para poder emplearlas con mejor resultado si la ocasión lo hiciera preciso, en el mes de junio anterior se convirtieron en brigadas mixtas, agregando á cada una de ellas tres baterías de montaña, un escuadrón nutrido de Caballería, una compañía de Ingenieros Zapadores y otra de Telégrafos, otra de Administración Militar y una sección de Sanidad, dotándolas, además, de los mulos precisos para el transporte de material, municiones y equipajes.

Ocurrida la agresión de los rifeños el 9 de julio, se ordenó la movilización de la brigada mixta de Cataluña, y sucesivamente se dió la orden para que se movilizasen las de Castilla la Nueva y Andalucía, y la primera división orgánica.

El día 11 comenzó el embarque de la brigada de Cataluña, que el 20 se encontraba completa en Melilla; el 21 empezó la marcha la de Castilla la Nueva, y el 26 estaba desembarcada en aquella plaza; el 28 dió principio el embarque de la de Andalucía, que el 2 de agosto quedó desembarcada, y la primera división empezó á salir de Madrid el día 2 y llegó á su destino el 9. Además, se dispuso la marcha del regimiento de Húsares de la Princesa, y antes se habían enviado el tren de aerostación y alumbrado en campaña y dos secciones del batallón de Ferrocarriles.

Comprenden, en conjunto, estas expediciones una

fuerza total de 22.170 hombres de Infantería, 1.000 de Caballería, 2.224 de Artillería, 674 de Ingenieros zapadores, 400 telegrafistas, 113 del Tren de aerostación y alumbrado en campaña, 111 de Ferrocarriles, 904 de Administración Militar y 228 de Sanidad Militar, que suman 27.598 hombres. El ganado lo componían 1.856 caballos, 265 mulas de tiro y 2.749 mulos de carga, que suman 4.870. Además de todo el material correspondiente á las distintas unidades y de las municiones de reserva, llevan 28 ametralladoras, 20 cañones de tiro rápido y 36 de montaña, que suman 56; dos globos, uno cometa y otro esférico; 48 estaciones ópticas, 12 eléctricas, 8 telefónicas, 8 acústicas, 18 teléfonos de alta voz y 128 kilómetros de cable; 6 proyectores y tiendas de campaña para 34.000 hombres. Todo esto sobre las fuerzas de las diversas armas y cuerpos, material y servicios de la guarnición de Melilla, que se habían aumentado en el mes anterior.

El transporte de todo ello se ha llevado á cabo en un mes, desde la orden de movilización al desembarco final en Melilla, con la circunstancia de que los cuerpos movilizadas se hallaban al tipo de fuerza más reducido y habían de cuadruplicar sus efectivos en condiciones muy desventajosas, después del embarque de la brigada de Cataluña, porque los sucesos acaecidos en aquella región, que repercutieron en algunos otros puntos de la península, produjeron marcada lentitud en la incorporación á filas de los soldados que se habían llamado. Al mismo tiempo, y precisamente por aquellas causas, fué necesario hacer un movimiento de tropas, enviando á Barcelona fuerzas de Mahón, Valencia, Zaragoza, Pamplona, Burgos, Madrid y Sevilla.

Este satisfactorio resultado y la movilización que se ha llevado á cabo para elevar todos los cuerpos de Infantería de la península, de 300 hombres á 800, revela

una labor digna de ser mencionada, por parte del Estado Mayor Central del Ejército, de las Secciones del Ministerio, de los Establecimientos de Industria militar, de la Dirección general de Cría caballar y Remonta, de los Capitanes generales de las regiones, secundados muy eficazmente por los Gobernadores militares de las provincias y jefes de los cuerpos: un excelente espíritu en la oficialidad de los cuerpos movilizados; el mismo espíritu y perfecta disciplina en los soldados que acudieron prontamente al llamamiento, y una plausible colaboración prestada por las Autoridades civiles y locales, Guardia Civil, Empresas ferroviarias y empleados de Telégrafos; debiendo hacerse mención de la Compañía Trasatlántica, que ha efectuado los transportes por mar con toda regularidad, sin que haya ocurrido el menor accidente, y llevando en litera á los individuos de tropa.

Demuestra también este primer ensayo de la organización actual del Ejército, que llena la condición más esencial de poder pasar con rapidez del pie de paz al pie de guerra, con los propios elementos de cada cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para conocimiento de todos; siendo la voluntad de S. M. que se den las gracias en su Real nombre á cuantos directa é indirectamente han contribuido á tan buen resultado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor.....

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Montero Esteban, cese en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Manuel Benítez y Parodi, jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del general de división D. Ramón González Vallarino, Consejero de ese Consejo Supremo, al teniente coronel de Ingenieros D. Juan Montero Esteban, que ha cesa en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Manuel Benítez y Parodi.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán de Artillería D. José Müller y Pérez, que actualmente se halla destinado en la comandancia de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Estado Mayor D. José de Elola y Gutiérrez, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso á oficial general ó retiro, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y Ordenador de pagos de Guerra.

Informe que se cita

Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar». Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 30 de septiembre del año último, se remitió á informe de esta Inspección general la instancia elevada por el teniente coronel de Estado Mayor D. José de Elola y Gutiérrez, en súplica de recompensa por su obra titulada «Levantamientos y reconocimientos topográficos», y por los aparatos de su invención «Nueva brújula-taquímetro» y «Mira permeable al viento», acompañándose un ejemplar del libro, modelos de los aparatos dichos, informe del Capitán general de la primera región y copias de las hojas de servicios y hechos del interesado, habiéndose recibido posteriormente, en 26 de abril último, el informe que se había solicitado del Depósito de la Gue-

rra. La obra consta de tres volúmenes, texto, atlas y agenda práctica; contiene la última las principales fórmulas, tablas, formularios y registros de trabajos correspondientes á los temas tratados en el texto, presentados de modo que pueda fácilmente comprobarse la exactitud de los resultados obtenidos en el campo, así como fijar aproximaciones, límites operatorios en ángulo, distancia, número de tramos del itinerario, etc., acompañándose además otros datos muy útiles y de frecuente aplicación en topografía, todo lo cual hace de esta agenda un auxiliar muy apreciado, digno complemento de obra tan excelente como la que motiva la instancia. El texto se divide en siete libros y cuatro apéndices, constituyendo un tomo de 571 páginas, y el atlas, en 20 láminas, contiene 402 figuras, aparte de las respectivas de los instrumentos que van intercalados en aquél. En el primer libro, titulado «Preliminares», se ocupa de los fundamentos de la topografía, de los elementos que constituyen el instrumental de la misma, de las noticias que sirven de base para comenzar su estudio detallando principalmente lo que se refiere á los errores de distintas clases que hay que tener en cuenta y á los límites de apreciación y exactitud propias de cada caso. En el segundo, dedicado á «La distancia», se estudian la medición directa é indirecta; los aparatos, procedimientos, errores y grados de aproximación de uno á otro método, comparándolos entre sí; la autorreducción, los aparatos que fundados en ella están más en uso y la importancia y aplicación que, á juicio del autor, tienen aquellos en la actualidad. El libro tercero trata extensamente de la «Dirección», y con el detalle que requiere, lo referente á los teodolitos, sus correcciones, verificaciones, empleo, métodos de repetición y reiteración y regla operatoria de Besel; á continuación, lo relativo á la pantómetra, sextante, escuadras de reflexión y de agrimensur, y muy especialmente á la brújula. Analiza después la plancheta y alidada, poniendo de manifiesto sus verdaderas aplicaciones y utilidad. La altimetría geométrica y los equialtímetros ó niveles con que aquella se determina, la clasificación de éstos, sus correcciones, uso, etc., se reseñan con gran amplitud y claridad, y, previas unas nociones de astronomía que resultan muy útiles por que sirven de base para fundamentar los métodos que explican la determinación de la meridiana, termina con la exposición de los aparatos auto-orientadores, primero en general y después en detalle, desde los más antiguos hasta los más modernos, como el taquímetro autorreductor de Más y Zaldúa y la brújula solar. Titúlase el libro cuarto «La Posición», y en él se da á conocer los principales métodos que se emplean para fijar la de un punto en agrimensura, los llamados de radiación, itinerario é intersecciones, pasando después al análisis de la altimetría simple y compuesta y concluyendo con un detenido estudio, en forma nueva y original, sobre las aproximaciones y límites operatorios de los citados métodos topográficos. Lleva por epígrafe el libro quinto «El terreno, los levantamientos y el plano», principiando por relatar las formas de aquél, fundamentos en que se apoya su representación, cuanto se refiere á triangulaciones, elección y medición de bases y á las redes trigonométricas y topográficas, precisando las operaciones que en los trabajos de campo y de gabinete deben ejecutarse; indica después todo lo concerniente al levantamiento de los detalles y dibujo de los planos y á las aplicaciones de la fotografía, describiendo los aparatos y procedimientos usuales, haciendo un juicio crítico del estado actual de la cuestión. Un capítulo de esta parte se dedica al estudio del plan de trabajo que ha de seguirse en los topográficos, condensando cuanto es necesario tener presente para su mejor ejecución, por lo que resulta de verdadera utilidad é interés; también trata, en otro capítulo, de los procedimientos de copia, reducción y ampliación de planos, y de lo referente á su lectura y á la evaluación de superficies y aparatos que para esto se emplean, acompañando de uno á otro de estos temas, varios problemas que pueden presentarse en la práctica. Los libros sexto y séptimo, últimos de la obra, están consagrados á la «Topografía expedita» y á los «Reconocimientos rápidos», y en ellos se resumen las modificaciones necesarias de los procedimientos anteriormente expuestos para aplicarlos á estos casos, y se determinan los aparatos y métodos que deben usarse detallando el modo de efectuar un itinerario militar en tiempo de paz y el de hacer un reconocimiento en tiempo

de paz y de guerra. Los cuatro apéndices antes citados los constituyen: el primero, una nota redactada por el teniente coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa, sobre la transformación de las coordenadas esféricas en topográficas; el segundo, algunos problemas y ejercicios para resolver, que son muy útiles por completar los conocimientos adquiridos y el tercero y cuarto, son algunas notas referentes á la mira permeable al viento y á la brújula-taquímetro, aparatos ambos de invención del teniente coronel Elola, y se extractan, además, los laudatorios informes emitidos por el Instituto Geográfico y Estadístico, como resultado de los trabajos con ellos ejecutados, y se manifiestan también los premios que han alcanzado. El Capitán general de la primera región, al cursar la solicitud del teniente coronel Elola, recuerda que por su obra «Planimetría de precisión» fué recompensado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con el premio Gómez Pardo en el concurso de la Escuela especial de minas, y con la encomienda de la Orden civil de Alfonso XII por el Ministerio de Instrucción pública; que en el informe de la Junta consultiva de Guerra se le recomendaba que hiciese un compendio de aquella obra para su más fácil aplicación y estudio, y que la que ahora presenta cumple las condiciones que entonces se indicaban, pues en un sólo volumen ha reunido todo lo necesario para el estudio y práctica de la topografía, impreso con dos tipos de letra, fundándose en que no es necesario estudiar esta materia con igual extensión en todas las carreras. Respecto á la brújula-taquímetro y la mira permeable, enumera las recompensas de que han sido objeto, y dice que la última fué elegida en el concurso celebrado en 10 de octubre de 1907 para los trabajos del catastro de Hacienda, terminando por manifestar lo suficientemente probada que está la competencia del autor en estudios de esta índole, en vista de lo cual cursa la solicitud para la resolución que se juzgue procedente. El informe del Depósito de la Guerra consta de dos partes: la primera, que se refiere á los aparatos, y la segunda, á la obra. Con objeto de poder informar ese Centro con verdadera base, sobre todo acerca de la utilidad y aplicaciones prácticas de aquéllos, los remitió para su ensayo á la Comisión encargada del levantamiento del plano de las rías bajas de Galicia, cuyo jefe emite un luminoso, concienzudo y detallado informe, con el cual dicho Centro se encuentra en un todo conforme. En él se describen, con toda minuciosidad, los elementos que los constituyen y su conjunto, poniendo de manifiesto las condiciones que deben cumplirse en unos y otros para ser clasificados de buenos y de qué modo tan satisfactorio las reúnen éstos de que nos ocupamos, exponiendo los resultados obtenidos en los diferentes trabajos y experiencias con ellos realizados y el grado de precisión que se ha obtenido; y termina diciendo que «En resumen, la brújula Elola resuelve perfectamente el problema mecánico de aumentar la sensibilidad de los imanes con limbo suspendido, hasta ahora muy deficientes en cuanto á las aplicaciones topográficas se refiere. La aproximación conseguida en las lecturas azimutales, colocan al instrumento de que se trata en situación de gran superioridad sobre los del mismo tipo actualmente empleados, á lo que contribuye el excelente anteojo y eclímetro de que está dotado, que en nada desmerecen y aun superan á los que poseen otros instrumentos trazados para fines más exigentes, en cuanto á precisión de aquéllos, para cuya consecución se destina, por regla general, la brújula; y si á lo anteriormente expuesto se une la cómoda facilidad con que se efectúan las lecturas, no impedidas, como en otros modelos ocurre, por algunas de las partes constitutivas del instrumento; la racional repartición de su peso, que no tiende, como en otras brújulas, también de anteojo central, á desequilibrar el sistema, ó, cuando menos, á originar molestas descorrecciones; la facilidad de transportarla y situarla en estación; la fijeza del limbo azimutal, una vez logrado el equilibrio; conseguida por la inmovilización del pivote; y, de otra parte, la gran visibilidad y escaso peso de la mira; cómoda seguridad en su lectura, alejada, como ya se ha expuesto, la posibilidad de equivocaciones; su poca resistencia al viento, que permite al portamira mantenerla inmóvil y vertical, son condiciones todas ellas, dejando aparte la elegancia en el trazado del instrumento, reveladoras á la simple ojeada de la armónica proporción de sus componentes, que imponen el uso de la brújula Elola en la mira del mismo autor, preferentemente á otros modelos del mismo

una labor digna de ser mencionada, por parte del Estado Mayor Central del Ejército, de las Secciones del Ministerio, de los Establecimientos de Industria militar, de la Dirección general de Cría caballar y Remonta, de los Capitanes generales de las regiones, secundados muy eficazmente por los Gobernadores militares de las provincias y jefes de los cuerpos: un excelente espíritu en la oficialidad de los cuerpos movilizados; el mismo espíritu y perfecta disciplina en los soldados que acudieron prontamente al llamamiento, y una plausible colaboración prestada por las Autoridades civiles y locales, Guardia Civil, Empresas ferroviarias y empleados de Telégrafos; debiendo hacerse mención de la Compañía Trasatlántica, que ha efectuado los transportes por mar con toda regularidad, sin que haya ocurrido el menor accidente, y llevando en litera á los individuos de tropa.

Demuestra también este primer ensayo de la organización actual del Ejército, que llena la condición más esencial de poder pasar con rapidez del pie de paz al pie de guerra, con los propios elementos de cada cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para conocimiento de todos; siendo la voluntad de S. M. que se den las gracias en su Real nombre á cuantos directa é indirectamente han contribuido á tan buen resultado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor.....

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Ingenieros D. Juan Montero Esteban, cese en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Manuel Benítez y Parodi, jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de órdenes del general de división D. Ramón González Vallarino, Consejero de ese Consejo Supremo, al teniente coronel de Ingenieros D. Juan Montero Esteban, que ha cesa to en el cargo de ayudante de campo del general de brigada D. Manuel Benítez y Parodi.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E., al capitán de Artillería D. José Müller y Pérez, que actualmente se halla destituido en la comandancia de esa plaza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Recompensas

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Estado Mayor D. José de Elola y Gutiérrez, la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso á oficial general ó retiro, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y Ordenador de pagos de Guerra.

Informe que se cita

Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar». Excelentísimo Sr.:—De real orden fecha 30 de septiembre del año último, se remitió á informe de esta Inspección general la instancia elevada por el teniente coronel de Estado Mayor D. José de Elola y Gutiérrez, en súplica de recompensa por su obra titulada «Levantamientos y reconocimientos topográficos», y por los aparatos de su invención «Nueva brújula-taquímetro» y «Mira permeable al viento», acompañándose un ejemplar del libro, modelos de los aparatos dichos, informe del Capitán general de la primera región y copias de las hojas de servicios y hechos del interesado, habiéndose recibido posteriormente, en 26 de abril último, el informe que se había solicitado del Depósito de la Gue-

rra. La obra consta de tres volúmenes, texto, atlas y agenda práctica; contiene la última las principales fórmulas, tablas, formularios y registros de trabajos correspondientes á los temas tratados en el texto, presentados de modo que pueda fácilmente comprobarse la exactitud de los resultados obtenidos en el campo, así como fijar aproximaciones, límites operatorios en ángulo, distancia, número de tramos del itinerario, etc., acompañándose además otros datos muy útiles y de frecuente aplicación en topografía, todo lo cual hace de esta agenda un auxiliar muy apreciado, digno complemento de obra tan excelente como la que motiva la instancia. El texto se divide en siete libros y cuatro apéndices, constituyendo un tomo de 571 páginas, y el atlas, en 20 láminas, contiene 402 figuras, aparte de las respectivas de los instrumentos que van intercalados en aquél. En el primer libro, titulado «Preliminares», se ocupa de los fundamentos de la topografía, de los elementos que constituyen el instrumental de la misma, de las noticias que sirven de base para comenzar su estudio detallando principalmente lo que se refiere á los errores de distintas clases que hay que tener en cuenta y á los límites de apreciación y exactitud propias de cada caso. En el segundo, dedicado á «La distancia», se estudian: la medición directa é indirecta; los aparatos, procedimientos, errores y grados de aproximación de uno á otro método, comparándolos entre sí; la autorreducción, los aparatos que fundados en ella están más en uso y la importancia y aplicación que, á juicio del autor, tienen aquellos en la actualidad. El libro tercero trata extensamente de la «Dirección», y con el detalle que requiere, lo referente á los teodolitos, sus correcciones, verificaciones, empleo, métodos de repetición y reiteración y regla operatoria de Besel; á continuación, lo relativo á la pantómetra, sextante, escuadras de reflexión y de agrimensur, y muy especialmente á la brújula. Analiza después la plancheta y alidada, poniendo de manifiesto sus verdaderas aplicaciones y utilidad. La altimetría geométrica y los equitímetros ó niveles con que aquella se determina, la clasificación de éstos, sus correcciones, uso, etc., se reseñan con gran amplitud y claridad, y, previas unas nociones de astronomía que resultan muy útiles por que sirven de base para fundamentar los métodos que explican la determinación de la meridiana, termina con la exposición de los aparatos auto-orientadores, primero en general y después en detalle, desde los más antiguos hasta los más modernos, como el taquímetro autorreductor de Más y Zaldúa y la brújula solar. Titúlase el libro cuarto «La Posición», y en él se da á conocer los principales métodos que se emplean para fijar la de un punto en agrimensura, los llamados de radiación, itinerario é intersecciones, pasando después al análisis de la altimetría simple y compuesta y concluyendo con un detenido estudio, en forma nueva y original, sobre las aproximaciones y límites operatorios de los citados métodos topográficos. Lleva por epígrafe el libro quinto «El terreno, los levantamientos y el plano», principiando por relatar las formas de aquél, fundamentos en que se apoya su representación, cuanto se refiere á triangulaciones, elección y medición de bases y á las redes trigonométricas y topográficas, precisando las operaciones que en los trabajos de campo y de gabinete deben ejecutarse; indica después todo lo concerniente al levantamiento de los detalles y dibujo de los planos y á las aplicaciones de la fotografía, describiendo los aparatos y procedimientos usuales, haciendo un juicio crítico del estado actual de la cuestión. Un capítulo de esta parte se dedica al estudio del plan de trabajo que ha de seguirse en los topográficos, condensando cuanto es necesario tener presente para su mejor ejecución, por lo que resulta de verdadera utilidad é interés; también trata, en otro capítulo, de los procedimientos de copia, reducción y ampliación de planos, y de lo referente á su lectura y á la evaluación de superficies y aparatos que para esto se emplean, acompañando de uno á otro de estos temas, varios problemas que pueden presentarse en la práctica. Los libros sexto y séptimo, últimos de la obra, están consagrados á la «Topografía expedita» y á los «Reconocimientos rápidos», y en ellos se resumen las modificaciones necesarias de los procedimientos anteriormente expuestos para aplicarlos á estos casos, y se determinan los aparatos y métodos que deben usarse detallando el modo de efectuar un itinerario militar en tiempo de paz y el de hacer un reconocimiento en tiempo

de paz y de guerra. Los cuatro apéndices antes citados los constituyen: el primero, una nota redactada por el teniente coronel de Estado Mayor D. Miguel Correa, sobre la transformación de las coordenadas esféricas en topográficas; el segundo, algunos problemas y ejercicios para resolver, que son muy útiles por completar los conocimientos adquiridos y el tercero y cuarto, son algunas notas referentes á la mira permeable al viento y á la brújula-taquímetro, aparatos ambos de invención del teniente coronel Elola, y se extractan, además, los laudatorios informes emitidos por el Instituto Geográfico y Estadístico, como resultado de los trabajos con ellos ejecutados, y se manifiestan también los premios que han alcanzado. El Capitán general de la primera región, al cursar la solicitud del teniente coronel Elola, recuerda que por su obra «Planimetría de precisión» fué recompensado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con el premio Gómez Pardo en el concurso de la Escuela especial de minas, y con la encomienda de la Orden civil de Alfonso XII por el Ministerio de Instrucción pública; que en el informe de la Junta consultiva de Guerra se le recomendaba que hiciese un compendio de aquella obra para su más fácil aplicación y estudio, y que la que ahora presenta cumple las condiciones que entonces se indicaban, pues en un sólo volumen ha reunido todo lo necesario para el estudio y práctica de la topografía, impreso con dos tipos de letra, fundándose en que no es necesario estudiar esta materia con igual extensión en todas las carreras. Respecto á la brújula-taquímetro y la mira permeable, enumera las recompensas de que han sido objeto, y dice que la última fué elegida en el concurso celebrado en 10 de octubre de 1907 para los trabajos del catastro de Hacienda, terminando por manifestar lo suficientemente probada que está la competencia del autor en estudios de esta índole, en vista de lo cual cursa la solicitud para la resolución que se juzgue procedente. El informe del Depósito de la Guerra consta de dos partes: la primera, que se refiere á los aparatos, y la segunda, á la obra. Con objeto de poder informar ese Centro con verdadera base, sobre todo acerca de la utilidad y aplicaciones prácticas de aquéllos, los remitió para su ensayo á la Comisión encargada del levantamiento del plano de las rías bajas de Galicia, cuyo jefe emite un luminoso, concienzudo y detallado informe, con el cual dicho Centro se encuentra en un todo conforme. En él se describen, con toda minuciosidad, los elementos que los constituyen y su conjunto, poniendo de manifiesto las condiciones que deben cumplirse en unos y otros para ser clasificados de buenos y de qué modo tan satisfactorio las reúnen éstos de que nos ocupamos, exponiendo los resultados obtenidos en los diferentes trabajos y experiencias con ellos realizados y el grado de precisión que se ha obtenido; y termina diciendo que «En resumen, la brújula Elola resuelve perfectamente el problema mecánico de aumentar la sensibilidad de los imanes con limbo suspendido, hasta ahora muy deficientes en cuanto á las aplicaciones topográficas se refiere. La aproximación conseguida en las lecturas azimutales, colocan al instrumento de que se trata en situación de gran superioridad sobre los del mismo tipo actualmente empleados, á lo que contribuye el excelente anteojo y eclímetro de que está dotado, que en nada desmerecen y aun superan á los que poseen otros instrumentos trazados para fines más exigentes, en cuanto á precisión de aquéllos, para cuya consecución se destina, por regla general, la brújula; y si á lo anteriormente expuesto se une la cómoda facilidad con que se efectúan las lecturas, no impedidas, como en otros modelos ocurre, por algunas de las partes constitutivas del instrumento; la racional repartición de su peso, que no tiende, como en otras brújulas, también de anteojo central, á desequilibrar el sistema, ó, cuando menos, á originar molestas descorrecciones; la facilidad de transportarla y situarla en estación; la firmeza del limbo azimutal, una vez logrado el equilibrio; conseguida por la inmovilización del pivote; y, de otra parte, la gran visibilidad y escaso peso de la mira; cómo seguridad en su lectura, alejada, como ya se ha expuesto, la posibilidad de equivocaciones; su poca resistencia al viento, que permite al portamira mantenerla inmóvil y vertical, son condiciones todas ellas, dejando aparte la elegancia en el trazado del instrumento, reveladoras á la simple ojeada de la armónica proporción de sus componentes, que imponen el uso de la brújula Elola en la mira del mismo autor, preferentemente á otros modelos del mismo

tipo, en todos aquellos levantamientos ó período de ellos, en que, según las prescripciones de la topografía, está indicado su empleo.» Respecto á la obra, dice el Depósito de la Guerra que atendiendo, sin duda, su autor á las indicaciones que le hizo la Junta Consultiva de Guerra al examinar su «Planimetría de precisión», y empleando como excelente y sólida base para su trabajo ese notable tratado que tanta y tan merecida estima ha logrado alcanzar en todos los centros científicos, ha compendiado el teniente coronel Elola, en la nueva obra que hoy nos ofrece, la abundantísima doctrina que aquél encerraba, formando, con dicho compendio, la parte principal de ésta, y completando su labor con la exposición, en igual forma, de cuantas doctrinas atañen á la altimetría y al estudio de los levantamientos expeditos ó irregulares. Sigue á esto un extracto de las materias tratadas, añadiendo que basta su enumeración para apreciar en conjunto la inmensa labor del teniente coronel Elola, la cual forma un notable y nutridísimo cuerpo de doctrina, en el que apenas huelga una palabra; hasta tal punto se ha condensado cuanto á la topografía se refiere, y si bien el autor califica modestamente su obra de elemental, escudado en que para su estudio no se precisa otra base que la facilitada por las matemáticas, así denominadas, entendemos que, sin proponérselo, ha rebasado en mucho los límites de lo elemental para entrar de lleno en la categoría de superior, toda vez que en ella se acumulan tal suma de teorías, datos y elementos de cálculo, que forma un verdadero tesoro de ciencia topográfica. Es tanta la novedad ofrecida, así en el método seguido, análogo al que observó en sus «Estudios», como en la exposición de las diversas teorías, que sería muy difícil poder consignar punto por punto cuanto de nuevo ó notable encierra este excelente tratado, y resultaría este informe interminable.» Manifiesta de más que, en cuanto al concepto que le merece esta obra, nada nuevo puede decir, pues cuanto pudiera exponer ha sido ya expresado mejor y mas elocuentemente en el informe de la Junta Consultiva de Guerra por lo que se refiere á la planimetría, y por lo que respecta á las nuevas teorías que expone en la actual, en nada desmerecen, por su racional y magistral modo de ser presentadas y buena doctrina que encierran, de las que en aquélla aparecen, si bien para darles el carácter elemental que se ha propuesto las desarrolla en la forma más sencilla posible, pero siempre con la misma novedad en los procedimientos, que fué ya la característica de su anterior. Elogios le inerece el castizo y galano lenguaje empleado en el texto, y concluye el informe diciendo que «la nueva producción del teniente coronel Elola es un excelente y completo tratado, auxiliar inapreciable para cuantos se dediquen al constante estudio y aplicación de la ciencia topográfica, y en el cual han de encontrar soluciones á cuantos problemas puedan ofrecérselos; que llena cumplidamente las indicaciones hechas por la Junta Consultiva en el ya mencionado informe, y que constituye un nuevo timbre de gloria para el autor y una satisfacción para el Cuerpo que le cuenta entre los suyos.» Examinada la hoja de servicios del teniente coronel Elola, aparece con más de treinta y dos años de efectivos servicios; su concepción es muy buena; tiene competencia reconocida de enseñanza en la materia de su antigua clase (Topografía); ha desempeñado numerosas comisiones; posee dos cruces de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco y rojo; dos de segunda clase de la misma Orden con distintivo blanco, pensionadas dentro de su actual empleo, por el profesorado una, y la otra, hasta su ascenso á general ó retiro, por su obra «Estudios topográficos de análisis matemáticos» ó «Planimetría de precisión», y la medalla de Alfonso XIII. Al examinar el presente trabajo de este distinguido jefe, no puede dejar de recordarse, como se hace en los informes que preceden, su anterior obra «Planimetría de precisión», que tan encomiásticos y laudatorios juicios mereció de cuantos la estudiaron, y, principalmente, de la Junta Consultiva de Guerra, en cuyo informe de 10 de mayo de 1902 se apoyó la real resolución de 23 de julio del mismo año (D. O. número 163) para concederle la señalada recompensa que entonces se le otorgó. En la introducción dice el autor que su obra actual es eminentemente práctica y de carácter elemental y que á estos dos principios se adapta; y se comprueba fácilmente al ver cómo está presentada la parte que corresponde á la planimetría, extracto de la tantas veces nom-

brada «Planimetría de precisión», sobre cuyo mérito no hay necesidad de insistir, pues en nada se ha resentido al reducirla á los cortos límites en que ahora aparece, mereciendo la misma estimación y aprecio que alcanzó aquel tratado. Lo referente á la altimetría se expone con sujeción á idéntico plan, estudiándola con los mismos detalles y dentro de los mismos principios, revistiendo, por consiguiente, iguales caracteres de novedad y exactitud matemática que la planimetría. Con estos elementos, y conservando la unidad de doctrina, característica de una obra didáctica, se exponen el modo y método de levantar planos, el orden de trabajos que debe seguirse y las operaciones que es necesario hacer en el campo y en el gabinete, enseñando también á resolver los problemas de distinta clase que puedan presentarse y las aplicaciones á que aquéllos se prestan. Con lo expuesto hasta aquí parecería que el teniente coronel Elola había cumplido con exceso la recomendación que le hiciera la Junta Consultiva de Guerra de presentar un extracto de su «Planimetría de precisión»; pues, además de haberlo hecho, ha compuesto un trabajo completo de topografía de carácter elemental y práctico; pero este jefe, añadiendo una prueba más á las ya dadas de sus conocimientos en esta materia y de su amor al estudio y al Ejército, pone al final del texto dos libros ó partes dedicadas á la «Topografía expedita» y á «Los reconocimientos rápidos», que son digna terminación de aquél, pues se dan á conocer estos métodos de levantamientos topográficos que tan útiles son y que tan frecuente aplicación tienen en los trabajos de índole militar y civil, resumiendo con suma lucidez y perfecto dominio los procedimientos mejores para estos casos. Y no contento con esto, añade la «Agenda del Topógrafo», cuyo contenido y utilidad queda ya expuesto y en donde se ve una nueva prueba de laboriosidad, pues son calculadas por el mismo autor las tablas que en ella aparecen, que le dan un carácter eminentemente práctico. Aparte de lo expuesto, se presenta el expresado jefe en esta ocasión como inventor de la «Brújula-taquímetro» y de la «Mira permeable al viento», sobre cuya utilidad é inspiración demostrada al dar forma tangible á tan felices ideas, nada puede añadirse á lo referido justificándose el éxito y las señaladas recompensas que por ellas ha alcanzado. Basta con lo dicho para formarse cabal idea de la extensa labor realizada por el teniente coronel Elola, de la excepcional importancia, del carácter útil que el texto y aparatos presentados reúnen; y si respecto á la «Planimetría de precisión» dijo con fundadas razones la Junta Consultiva de Guerra en el informe á que antes hemos hecho referencia, que el sobresaliente trabajo del señor Elola es de extraordinaria importancia, por la gran originalidad que ofrece; por la manera magistral de estudiar asuntos imperfecta ó deficientemente tratados hasta ahora; por la resolución de interesantísimas cuestiones y problemas no abordados por nadie; por su importancia, no sólo como obra de consulta en la enseñanza, sino por los grandísimos beneficios que como guía seguro para los jefes y oficiales encargados de trabajos topográficos reportará, economizándoles á ellos tiempo y trabajo y al Estado personal y dinero, con mayor razón puede repetirse ahora lo mismo, puesto que sin perder ninguna de las cualidades de aquél y conservando sus características, se ha completado, presentándose en la actualidad otro que comprende todo cuanto á la ciencia topográfica se refiere, con método elemental y práctico. La importancia de la materia tratada y de los instrumentos presentados, es, por otra parte, innegable por sus múltiples aplicaciones dentro y fuera de la milicia; por todo lo cual, y en vista de los autorizados informes que se citan, la Junta de esta Inspección general considera tanto el mérito de la obra «Levantamientos y reconocimientos topográficos» como en los aparatos «Nueva brújula taquímetro» y «Mira permeable al viento», comprendidos dentro de las prescripciones que señala el vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz en su artículo 20, caso 4.º; y teniendo en cuenta lo que previene el 22 del mismo, opina, por unanimidad, que el teniente coronel de Estado Mayor D. José de Elola se ha hecho acreedor á que se le conceda la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso á oficial general ó retiro.—V. E., no obstante, resolverá lo que estime más oportuno.—Madrid 17 de junio de 1909.—El

coronel de E. M. secretario, José Villar.—Rubricado.—V.º B.º—Macías.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, que á continuación se inserta, y por resolución de 4 del corriente mes, ha tenido á bien conceder al capitán de Artillería D. Pedro Jevenois y Labernade la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, como comprendido en las disposiciones que en el referido informe se mencionan. Al propio tiempo S. M. se ha servido resolver que en su Real nombre se den las gracias al capitán de Caballería don Ramón Fernández de Córdoba, marqués de Zarco, y al de Infantería, retirado, D. Antonio Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorria, en testimonio del aprecio que se ha hecho de la valiosa cooperación y desprendimiento con que han contribuído á la publicación de la Memoria á que el referido informa se refiere.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y Ordenador de pagos de Guerra.

Informe que se cita

Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar».—Excelentísimo Sr.:—De real orden, fecha 17 de marzo último, se remitió á informe de esta Inspección general la Memoria del jefe de la Misión militar española agregada al ejército ruso durante la campaña de 1904, acompañada del informe del Estado Mayor Central y de las copias de las hojas de servicios y hechos de los capitanes de Artillería y Caballería, respectivamente, D. Pedro Jevenois y D. Ramón Fernández de Córdoba, marqués de Zarco. Constituyeron dicha misión el entonces coronel de Infantería D. Luis Fernández de Córdoba, marqués de Mendigorria; el capitán de Caballería D. Pedro de la Cerda, agregado militar de la Embajada de España en Rusia, y el primer teniente de Artillería D. Pedro Jevenois, los cuales permanecieron en el teatro de operaciones desde el principio de la campaña hasta la retirada de Mukden. Esta Memoria fué redactada en gran parte por el general de brigada Fernández de Córdoba; pero como su inesperada muerte no le permitió concluir, el actual Marqués de Mendigorria y el de Zarco solicitaron autorización, que se les concedió, para terminarla, valiéndose de los apuntes que aquél dejó, y con la cooperación del teniente Jevenois, tan identificado con sus pensamientos y apreciaciones, y lo han realizado de modo brillante, dando, además de sentido testimonio de cariño y consideración á su hermano, una relevante prueba de amor al Ejército al facilitarle el conocimiento de las enseñanzas que encierra el trabajo, del que han hecho á sus expensas en lujosa edición, que han regalado profusamente. El plan de la Memoria fué trazado por el citado general, y de él son los ocho primeros capítulos y el décimo; el noveno es un diario de operaciones del entonces teniente Jevenois, referente á las que asistió con el primer cuerpo siberiano y á la batalla de Wafangan, y los restantes, hasta el 21, en que termina, los ha redactado dicho oficial, uniendo á sus notas y observaciones las que dejó escritas el Marqués de Mendigorria. Los apuntes y diarios de éste se han publicado en un tomo separado, que constituye un complemento de gran interés á la Memoria, pues revelan fielmente las impresiones en el momento de recibirlas, expuestas con gran sinceridad. Encabezan el trabajo las comunicaciones que prece-

dieron á su publicación, á las que sigue una biografía del general de brigada D. Luis Fernández de Córdoba y Ramón Zarco del Valle, tercer marqués de Mendigorria, hecha por D. Juan Pérez de Guzmán, de la Real Academia de la Historia, el cual, con elegante y correcto estilo, da á conocer su vida desde el ingreso en la carrera militar, poniendo de manifiesto los brillantes servicios que prestó, tanto en los mundos y comisiones que se le encomendaron en nuestro Ejército y en el extranjero, como en las campañas á que asistió, dando en todas ocasiones evidentes pruebas de sólida instrucción militar y de fino espíritu observador, siguiendo siempre las tradiciones de su familia, entre cuyos ascendientes se encuentran generales ilustres que fueron gloria de nuestro Ejército. Con lenguaje llano y ameno, que hace se lea esta Memoria con un interés cada vez mayor, se relatan todas las incidencias que ocurrieron á la Comisión desde su nombramiento hasta la despedida del generalísimo del ejército ruso, intercalando con las cuestiones puramente militares y técnicas impresiones de viaje, detalles de la vida íntima, de la sociedad rusa y del ejército; descripciones de la organización especial de algunos cuerpos del mismo, etc., con lo cual se da á conocer la psicología del ejército ruso, reflejo fiel del modo de ser de aquel vastísimo imperio, formado por pueblos de tan distintas razas y educación; y al mismo tiempo se enseñan cosas que sólo habiéndolas visto pueden explicarse, pues no es fácil imaginarlas por los que tenemos un modo de ser tan diferente al de aquel pueblo. Se da cuenta luego de la composición, constitución y situación del ejército desde el principio de la campaña, empezando por los datos adquiridos durante el viaje en el transiberiano, y continuando por los tomados después de incorporados al Cuartel general, anotándolos especialmente en aquellas épocas importantes en que su conocimiento constituye un dato utilísimo para formarse exacta idea de la situación militar que se considera. El relato que sigue de las operaciones y hechos de armas está basado principalmente en las impresiones que como testigos presenciales pudieron recoger, y por esto se publican los diarios de operaciones del teniente Jevenois correspondientes á las épocas en que estuvo separado del coronel Marqués de Mendigorria, no haciéndolo con los del capitán La Cerda, aunque algunas veces se hace referencia á ellos, porque sin duda por su carácter de agregado militar los debió remitir directamente. En todas estas narraciones se emiten juicios y apreciaciones sobre los sucesos desarrollados, en que se demuestra la competencia de los que lo exponen y su constante y perspicaz observación de todo cuanto á su alrededor pasaba. El sistema de combatir ofensivo-defensivo adoptado por los rusos, las vacilaciones que se observaron en la dirección de las operaciones al principio de la campaña, la ofensiva que después emprendieron y las dificultades de operar en un país que les era hostil, así como las relaciones que se sostenían entre el general en jefe del ejército moscovita y el virey de aquel extenso territorio, están tratadas con el tacto é inteligencia que requieren cuestiones de esta índole. Se relatan luego los movimientos preparatorios y primeras operaciones y batallas hasta llegar á la situación estratégica de Liao-Yang, haciendo observar que todas aquellas tuvieron por objeto llevar los dos ejércitos beligerantes á las posiciones que dieron por resultado la batalla de aquel nombre, las de Sha-Ho y la retirada de Mukden, las cuales se estudian con el detenimiento que su importancia merece; en capítulo aparte se hace un análisis del personal de los distintos cuerpos del ejército ruso, siendo el XIX un resumen de la campaña, que nuestro Estado Mayor Central califica de magistral, y termina la Memoria exponiendo las enseñanzas que de esta campaña se deducen. El Estado Mayor Central, en su informe, indica cómo se ha escrito esta Memoria, relata el contenido de cada uno de sus capítulos, fijándose en lo más importante que cada uno encierra, y concluye diciendo: «Que la Memoria constituye una obra de extraordinaria importancia desde el punto de vista histórico y militar, como lo demuestra el haberla mandado informar la Academia de la Historia; tiene más de 600 páginas de texto y un gran lujo de planos y cartas (8 planos de conjunto de gran tamaño, 15 croquis y 29 calcos superpuestos). Que el sistema cartográfico, nuevo en España, ofrece grandes ventajas, tanto desde el punto de vista económico como del de la claridad descriptiva. Un plano de es-

cala grande sirve de base para adaptarlo sucesivamente una serie de calcos en los cuales van colocadas las fuerzas de ambos bandos que intervienen en la lucha. De este modo, sin dificultar la lectura de los planos, añadiéndoles signos convencionales, pueden, no obstante, multiplicarse las representaciones gráficas de los movimientos de tropa, dibujándose materialmente, de hora en hora, el aspecto de la lucha. Es, pues, el sistema de caleos superpuestos, inaugurado en este trabajo en España, una nota de originalidad, de utilidad indiscutible y de muy frecuentes aplicaciones militares, sobre todo en los trabajos propios de los estados mayores. Las interesantes consecuencias tácticas y estratégicas deducidas, deben servir de consulta á cuantos intervienen en la redacción de los reglamentos tácticos ó se ocupan de investigaciones históricas referentes á la guerra ruso-japonesa. Es, pues, un trabajo de excepcional importancia, continúa diciendo dicho informe, que el Estado Mayor Central considera oportuno informarlo haciendo presente que, una vez fallecido el general Córdova, su publicación se debe al capitán de Artillería D. Pedro Jevenois, que le ha terminado, y á los marqueses de Mendigorria y Zarco, capitán de Caballería y ayudante del Infante D. Fernando, el último, que han costado los cuantiosos gastos de la edición que regalan íntegra al Ejército, Ateneo y Centro de Ilustración. — Cuenta el capitán Jevenois quince años de efectivos servicios, con muy buena concepción, posee tres cruces de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, dos sencillas y una pensionada, todas ellas concedidas en recompensa á obras por él escritas; por igual concepto posee también la cruz de Alfonso XII; además se halla en posesión de una cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, de la medalla de Alfonso XIII, de la cruz de Santa Ana de Rusia, y de la del Águila Roja de Prusia, siendo ayudante honorario de Su Majestad el Rey (q. D. g.). — Por lo que antecede se conoce perfectamente cómo se ha formado esta Memoria; cuán grande es su mérito y utilidad por las enseñanzas que encierra, y cuánta labor han tenido que desarrollar los que la han escrito para reunir lo que en ella se expone, presentándolo en la forma en que lo han efectuado, deduciéndose, por consiguiente, lo merecedores que se han hecho á ser recompensados. — Sensible es no poder incluir entre éstos al general Fernández de Córdova; su inesperada y sentida muerte privó al Ejército de una de sus esperanzas más fundadas, precisamente en el momento en que de la madurez de sus sólidos y profundos conocimientos se hubieran podido recoger beneficiosos frutos en la alta jerarquía militar que había alcanzado; pero no por eso puede prescindirse de hacer público en esta ocasión, en confirmación de lo dicho, el indiscutible mérito que contrajo al redactar esta Memoria, en la que tantas demostraciones se encuentran de su gran cultura militar, constante observación é incansable laboriosidad, al hacer las atinadas observaciones y juicios que dejó escritos y que tan justamente le hacían merecedor á una señalada recompensa. — Bien de manifiesto están puestos los méritos del capitán Jevenois, pues los que contrajo durante la campaña figuran en los diarios de operaciones publicados en la Memoria, y los realizados después son evidentes, ya que llevó la mayor parte del peso del trabajo, en la composición de las dos terceras y últimas partes de la Memoria presentada. — La participación que en ella han tomado el actual marqués de Mendigorria, capitán de Infantería retirado, y el de Caballería marqués de Zarco, es muy digna de tenerse en cuenta, porque á su cooperación personal, substituyendo en cuanto era posible á su difunto hermano, han unido el de su desinteresado proceder, cosas ambas merecedoras de caluroso elogio. — En vista de todo lo expuesto, la Junta de esta Inspección general, considerando este trabajo comprendido en el caso 4.º del artículo 19 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz, y teniendo en cuenta el 22 del mismo, opina, por unanimidad, que procede se conceda al capitán de Artillería D. Pedro Jevenois y Labernade la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso al inmediato, y que al de Caballería marqués de Zarco y al actual marqués de Mendigorria, debiera significárseles el aprecio que se ha hecho de su valiosa cooperación al publicar á sus expensas esta Memoria de tanta importancia y utilidad para el Ejército. — V. E., sin

embargo, resolverá lo más acertado. — Madrid 7 de junio de 1909. — El coronel de E. M., Secretario, José Villar. — Rubricado. — V.º R.º — Macías. — Rubricado. — Hay un sello que dice: «Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria Militar».

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensas que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de mayo último, á favor de los oficiales, clases é individuos de tropa de ese Cuerpo que con motivo de un motín ocurrido en Villanueva de la Serena (Badajoz) el día 12 de marzo de 1908, restablecieron el orden, el Rey (q. D. g.), por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien conceder al capitán D. Francisco González Camacho, que resultó herido leve por las turbas, la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo 23 del reglamento de recompensas en tiempo de paz, y al sargento José Franco Ojeda y corneta Celedonio Emeterio Expósito, también heridos leves, análoga condecoración de plata, con arreglo á los artículos 4.º y 6.º del reglamento de recompensas en paz y en guerra para las clases de tropa. Asimismo S. M. se ha servido disponer que en su Real nombre se den las gracias por el distinguido comportamiento que observaron en aquel servicio, al primer teniente D. Ramón Escobar Huertas, sargento Higinio Barriga Capilla, cabos Donisio Prieto Doñate y Anacleto Vedillo Cabrera, guardia primero Julián González Fernández, y guardias segundos Ricardo Macías Muñoz, Blas Espino Barrero, Matías Blázquez Tena, Sebastián Monago Mora y Gregorio Montero Cruz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de Guardia civil.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 3 de abril último, formulada por el coronel del regimiento Lanceros de Villaviciosa, 6.º de Caballería, á favor del capitán de dicho cuerpo D. José Vázquez Sánchez, por el celo y aplicación demostrados por el mismo en los servicios y comisiones que se le confían, el Rey (q. D. g.), oída la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, y por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en los artículos 23 y caso tercero del 19, y teniendo en cuenta el 22 del reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

Cursos de instrucción

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, no obstante lo ordenado por reales órdenes de

27 de julio último (D. O. núm. 165), no envíe personal al próximo curso de las Escuelas de Telegrafía y de Radiografía, el sexto regimiento mixto de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Escuela Superior de Guerra

Circular. Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por la Junta nombrada por real orden de 28 de junio último (D. O. número 142) para examinar y calificar los trabajos efectuados en las capitales de las regiones y distritos militares por los oficiales del Ejército aspirantes á ingreso

en la Escuela Superior de Guerra, con arreglo al concurso anunciado por real orden de 8 de marzo último (D. O. n.º 55), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar alumnos de dicho centro de enseñanza á los oficiales que por orden de empleo y antigüedad figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Enrique Jiménez López y termina con D. Miguel Galante Rondil, los cuales deben presentarse en la citada Escuela, antes del día 1.º de septiembre próximo. Es también la voluntad de S. M. se tenga en cuenta que el capitán de Infantería D. Vito de Miguel Ugarte, comprendido en la mencionada relación, deba llenar antes del 1.º de septiembre próximo los requisitos á que se refiere la real orden de 16 de abril último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Relación que se cita

| Armas | Empleos | NOMBRES | Destinos |
|-----------------|----------------|-----------------------------------|--|
| Infantería..... | Capitán..... | D. Enrique Jiménez López..... | Excedente 1.ª región y en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército. |
| Idem..... | Idem..... | » Diego Vega Montes..... | Reg. Inf.ª de Pavía, 48. |
| Idem..... | Idem..... | » José Santaló del Pozo..... | Ayudante de campo del General López de Haro. |
| Idem..... | Idem..... | » Enrique Maquieira González..... | Reg. Inf.ª de Ceriñola, 42. |
| Idem..... | Idem..... | » Joaquín Zulueta Blanco..... | Idem íd. de Albuera, 26. |
| Idem..... | Idem..... | » Luis Toribio Larrazábal..... | Bón. Caz. de Alfonso XII, 15. |
| Idem..... | Idem..... | » Vito de Miguel Ugarte..... | Reg. Inf.ª de Valencia, 23. |
| Idem..... | Idem..... | » Luis Solans Lavedán..... | Idem íd. de Navarra, 25. |
| Idem..... | Idem..... | » Miguel Tapia López..... | Ayudante de Plaza de Zaragoza. |
| Idem..... | Idem..... | » Abelardo Amil Soto..... | Bón. Caz. de Reus, 16. |
| Artillería..... | Idem..... | » José Fernández Ferrer..... | Comandancia de Artillería de Pamplona. |
| Idem..... | Idem..... | » Julio Dufío Borrego..... | Idem íd. de Cartagena. |
| Caballería..... | 1er teniente. | » José González Camó..... | Reg. Dragones de Santiago, 9.º de Caballería. |
| Artillería..... | Idem..... | » Luis Odriozola Arévalo..... | Academia de Artillería. |
| Idem..... | Idem..... | » José Gayoso y Cusi..... | 3.º regimiento de Artillería de montaña. |
| Infantería..... | Idem..... | » Manuel Gil Quinza..... | Reg. Inf.ª de Guadalajara, 20. |
| Idem..... | Idem..... | » Enrique Mariñas Gallego..... | Idem íd. de Isabel la Católica, 54. |
| Idem..... | Idem..... | » Manuel Morana Monforte..... | Idem íd. de Vad-Ras, 50. |
| Caballería..... | Idem..... | » Manuel Golmayo de la Torre..... | Idem Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería. |
| Artillería..... | Idem..... | » Eduardo de Orduña y García..... | 2.º regimiento de Artillería de montaña. |
| Caballería..... | Idem..... | » José Iruretagoyena Miranda..... | Reg. Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería. |
| Infantería..... | Idem..... | » Manuel Estada Soláns..... | Idem Inf.ª de Guadalajara, 20. |
| Ingenieros..... | Idem..... | » Juan Beigbeder Atienca..... | 4.º regimiento mixto de Ingenieros. |
| Infantería..... | Idem..... | » Luis Madariaga Espinosa..... | Bón. Caz. de Arapiles, 9. |
| Idem..... | Idem..... | » Luis Molina Rodríguez..... | Reg. Inf.ª de Isabel la Católica, 54. |
| Caballería..... | Idem..... | » Antonio Tártalo Santamaría..... | Idem de Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería. |
| Infantería..... | 2.º teniente.. | » Francisco Ruiz Santaella..... | Idem Inf.ª del Rey, 1. |
| Idem..... | Idem..... | » Joaquín Olivares Bel..... | Idem íd. de Alava, 56. |
| Idem..... | Idem..... | » José Aymat Mareca..... | Idem íd. de Almansa, 18. |
| Idem..... | Idem..... | » Antonio Uguet Torres..... | Idem íd. de Galicia, 19. |
| Idem..... | Idem..... | » Luis Ortega Celada..... | Idem íd. de Vad Ras, 50. |
| Idem..... | Idem..... | » Carlos Noreña Echeverría..... | Idem íd. de León, 38. |
| Idem..... | Idem..... | » Domingo González Correa..... | Idem íd. de Murcia, 37. |
| Idem..... | Idem..... | » Enrique Tudela Bonell..... | Idem íd. de Mallorca, 13. |
| Idem..... | Idem..... | » Juan Redondo García..... | Bón. Caz. de Cataluña, 1. |
| Idem..... | Idem..... | » Ignacio Estévez Estevez..... | Reg. Inf.ª de Murcia, 37. |
| Caballería..... | Idem..... | » Antonio de Souza Palacios..... | Academia de Caballería. |
| Idem..... | Idem..... | » Luis González Barreras..... | Reg. Lanceros del Rey, 1.º de Caballería. |
| Idem..... | Idem..... | » Julio Peñas Gallego..... | Idem íd. de la Reina, 2.º de ídem. |
| Idem..... | Idem..... | » Miguel Galante Rondil..... | Idem íd. de Borbón, 4.º de ídem. |

Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

SECCION DE CABALLERIA

Destinos

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Junta que determina el artículo primero de la real orden de 18 de noviembre de 1905 (C. L. núm. 229), para proveer una plaza de profesor en la Escuela de Equitación militar, anunciada á concurso por resolución de 5 de julio último (D. O. núm. 146), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para el expresado cargo al

comandante D. Aivaró Sánchez Amieba, destinado actualmente en el regimiento cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Escuela de Equitación militar.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por la Junta que determina el artículo primero de la real orden de 18 de noviembre de 1905 (C. L. núm. 229), para cubrir una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la cuarta sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, cuya previsión se anunció en real orden de 5 de julio último (D. O. núm. 146), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar para que la ocupe, al de la expresada clase del arma de Caballería, D. Fernando Weyler y Santacana, en situación de reemplazo, vuelto á activo, en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

SECCION DE ARTILLERIA

Armamento y municiones

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. el agrado con que ha visto el buen estado de conservación en que se encuentra el armamento que tienen en su poder la comandancia de Albacete y tercera compañía de la de Alicante, de ese cuerpo,

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. el agrado con que ha visto el buen estado de conservación en que se encuentra el armamento que tiene en su poder el 4.º tercio de ese cuerpo, debiendo cambiársele la cartuchería que tiene inútil por otra en estado de servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E. el agrado con que ha visto el buen estado de conservación en que se encuentra el armamento que tienen en su poder las comandancias de Vizcaya, Guipúzcos, Alava y Navarra, de ese cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Automovilismo

Circular. Excmo. Sr.: Verificados los exámenes ordinarios de la escuela de automovilistas, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento aprobado por real decreto de

10 de diciembre último (C. L. núm. 237), en los cuales han sido aprobados las clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo de Sanidad Militar Wenceslao Clarimón Salamero y termina con el de igual clase de Administración Militar Santiago Castillo Setién, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que á los citados alumnos se les expida el título de conductores automovilistas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor....

Relación que se cita

| Cuerpos | Clases | NOMBRES |
|------------------------|---------------|------------------------------|
| Sanidad Militar.. | Cabo..... | Wenceslao Clarimón Salamero. |
| Artillería..... | Artillero 2.º | Miguel Vargas Irueta. |
| Idem..... | Otro..... | Carlos Martín Martín. |
| Administración Militar | Cabo..... | José García Jiménez. |
| Sanidad Militar..... | Otro..... | Eduardo Arteaga Amurrio. |
| Artillería..... | Otro..... | Julián Cortés Llofre. |
| Sanidad Militar..... | Otro..... | Eduardo Calza Roderó. |
| Administración Militar | Otro..... | Juan Castellano Sánchez. |
| Idem..... | Otro..... | Santiago Castillo Setién. |

Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos del arma de Artillería que se expresan en la relación que á continuación se publica, pasen á prestar sus servicios, en concepto de agregados, á las tropas de la comandancia de esa plaza, debiendo efectuar su incorporación con la mayor urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y de Baleares y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Francisco García Valerga, de la comandancia de Cádiz.
Raimundo García Santiago, de la ídem de San Sebastián.

Juan Mora Quetglas, de la ídem de Mallorca.

Mauricio Rames Maté, del tercer regimiento montado.

Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Material de Artillería

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 4 350 pesetas formulado por la Junta facultativa del Parque de la comandancia de Artillería de esa plaza para la instalación de un juego de aparatos para la carga á mano de cartuchería Mauser y adquisición de los elementos que se necesitan para completar dicha instalación; cargándose su importe á la partida de «Atenciones generales» del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 3.905,75 pesetas, formulado por la Junta facultativa del parque de la comandancia de Artillería de esa plaza, para llevar á cabo la recomposición de 12 O. Bc. de 9 centímetros; 24 armones y 12 carros de municiones para los mismos; cargándose dicha cantidad á la partida de «Atenciones generales» del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar los presupuestos, importantes 5.229, 1.500 y 900 pesetas, formulados por la Junta facultativa del parque de la comandancia de Artillería de esa plaza para la carga de 4.000 vainas para C. Ac. 7,5 centímetros t. r. de campaña y montaña, limpieza, reconado y recarga de 6.000 vainas para las mismas, confección de discos de toma de fuego y de saquetes para O. Bc. 6 Ac. 9 centímetros; debiendo ser cargo el total importe de los tres presupuestos, ó sea 7.629 pesetas, á la partida de «Atenciones generales» del vigente plan de labores del material de Artillería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Accidentes del trabajo

Excmo. Sr.: Visto el testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, de la resolución recaída en el expediente instruido con motivo de la lesión sufrida el día 25 de septiembre último por el obrero paisano albañil, Ventura López Peñalver, hallándose trabajando en las obras del cuartel del Príncipe de Asturias del cantón de Alcalá de Henares, el Rey (que Dios guarde) se ha servido aprobar á favor del citado obrero la indemnización de 59,78 pesetas, importe de 24 estancias de hospital causadas por el mismo en el militar del citado cantón á consecuencia de la referida lesión, conforme á la ley de accidentes de 30 de enero de 1900 y artículo 15 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (C. L. núm. 73), debiendo ser cargo la expresada suma al capítulo 15, artículo único del presupuesto vigente, según lo preceptuado por real orden circular de 27 de septiembre de 1902 (C. L. núm. 221).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el testimonio que remitió V. E. á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, del expediente instruido con motivo de la lesión sufrida por el obrero paisano Antonio Pellicer Banal, el día 4 de febrero último, hallándose trabajando en las obras de entretenimiento de este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar á favor del citado obrero la indemnización de 21,25 pesetas, importe de medios jornales devengados durante diez y siete días que ha permanecido impedido para el trabajo á consecuencia de la citada lesión, conforme á la ley de accidentes de 30 de enero de 1900 y artículo 15 del reglamento de 26 de marzo de 1902 (Colección Legislativa núm. 73); debiendo ser cargo la expresada suma al capítulo 15, artículo único del vigente presupuesto, según lo determina la real orden circular de 15 de junio de 1903 (C. L. núm. 98). Asimismo, en virtud de lo preceptuado en la última citada soberana disposición, serán cargo al mismo capítulo y artículo del presupuesto corriente, 7,50 pesetas, importe de los medicamentos facilitados al referido obrero, con arreglo al artículo 16 del ya mencionado reglamento y real orden de 17 de junio de 1903 (C. L. núm. 131).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Premios de reenganche

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio en 26 de abril último, cursando instancia promovida por el sargento maestro de banda de la comandancia de Artillería de esa capital, Eusebio Gort Aroles, en súplica de que se le clasifique en el período de reenganche que le corresponde, con arreglo al real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. núm. 497); resultando que la clasificación que pretende se halla ajustada á los preceptos reglamentarios derivados de lo prescrito en el real decreto de 26 de noviembre de 1903 (C. L. núm. 166) y real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6), y debiendo servir por entero los distintos períodos del reenganche con arreglo al primer real decreto citado, y rectificada por tanto su clasificación, se le considera ingresado en el primero, en 1.º de agosto de 1898 y en el segundo en igual día y mes de 1904, terminándolo en fin del mes de julio próximo pasado, y que en su consecuencia queda así efectuada la clasificación que le corresponde á partir de la fecha en que ascendió á su actual empleo, de 1.º de agosto de 1898 ya citado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido disponer se manifieste á V. E. que la clasificación que el recurrente solicita se halla ya dispuesta por estar ajustada á preceptos legales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 15 de abril último, promovida por el segundo teniente (E. R.) de ese cuerpo, D. Ramón Riera y Carreró, en súplica de abono de 300 pesetas en concepto de premio de reenganche, devengados en los meses de abril á agosto de 1907; resultando que por real orden de 28 de julio de 1908 (D. O. número 167) fué desestimada á la comandancia de Guardia civil de Tarragona la petición para reclamar en adicional á 1907 dicha suma por premio de reenganche del tiempo indeterminado, comprendido entre abril y agosto del último citado año que sirvió el interesado sin compromiso y sin aquella ventaja por carecer de las condiciones reglamentarias necesarias, una vez que no obtuvo de V. E. la correspondiente autorización para permanecer en filas después de terminado en fin de marzo del último citado año el tercer período; y como, por otra parte, la modificación producida por el abono de tiempo y consiguiente clasificación que el recurrente alega, fué ya tenida en cuenta al dictarse la mencionada soberana disposición, pues cumplió dicho período en fin de marzo de dicho año 1907 y no en febrero de 1908; y teniendo en cuenta que conocida también por la citada comandancia y el interesado, en mayo de aquel año pudo conseguir con oportunidad el requisito que le faltaba para reunir dichas condiciones, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado por carecer de derecho á lo que solicita, en consonancia de lo dispuesto en la citada real orden de 28 de julio de 1908 que queda subsistente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señoras Director general de la Guardia civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Subsistencia

Excmo. Sr.: En vista del telegrama que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 5 del mes actual, solicitando el envío de 1.980 quintales métricos de harina para el Parque administrativo de suministro de esa plaza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica militar de subsistencias de Córdoba se efectúe la remesa citada, pero escalonando el envío en partidas que no excedan de cinco vagones, para facilitar la descarga en el muelle de Melilla, con el fin de cubrir las atenciones del servicio y repuesto reglamentario; debiendo afectar al capítulo 10, artículo 1.º del presupuesto vigente los gastos que se produzcan con motivo de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la fábrica militar de subsistencias de Córdoba.

Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por la fábrica de pólvora y explosivos de Granada, se remesen con carácter urgente á la primera sección de la Escuela Central de Tiro, á disposición de la Comisión de experiencias, las granadas para C. Ac. 75

centímetros modelo 1896, con carga de trilita plástica que tiene preparada aquella fábrica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados, en comisión y sin causar baja en sus actuales destinos, al hospital militar que se establece en la casa de Misericordia de Málaga, por real orden de esta fecha, al que se incorporarán con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Relación que se cita.

Subinspector médico de segunda clase

D. Eugenio Fernández y Garrido, del hospital militar de la Coruña.

Médicos mayores

D. Antonio Fernández Victorio y Cocifía, del manicomio de San Baudilio de Llobregat.

• Wistano Roldán y Gutiérrez, de supernumerario sin sueldo en la octava región.

• Félix Echevarría y Uguina, de supernumerario sin sueldo en la primera región.

• Aurelio Salceda y Salceda, de supernumerario sin sueldo en la segunda región.

Médico primero

D. Cándido Herrero y Lacaba, de los talleres del material de Ingenieros.

Médicos segundos

D. Adrian Gavin y Bueno, de la quinta compañía de la Brigada de tropas del Cuerpo.

• Cesáreo Gutiérrez y Vázquez, de la sexta compañía de dicha Brigada.

Farmacéutico mayor

D. Cecilio Bonal y Lorenz, de reemplazo en la primera región.

Farmacéutico primero

D. Wenceslao Carredano y López, de reemplazo en la sexta región.

Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el farmacéutico primero de Sanidad militar, excedente y en comisión en la Junta facultativa de dicho cuerpo, D. Amaranito Calvillo Guijarro, pase destinado, en comisión, al hospital militar de Córdoba, sin causar baja en la citada Junta, debiendo incorporarse con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Presidente de la Junta facultativa de Sanidad militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que se incorporen inmediatamente al hospital militar de Córdoba las clases é individuos de la brigada de tropas de Sanidad Militar que residen en Madrid y se contienen en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Relación que se cita

Cabos

David Revilla Lorente.
Eusebio Andrés García.

Sanitarios practicantes

Emilio López Pantoja.
Tomás Alvarez Ruiz Díaz.
Pío Gálvez Navarro.
Pedro Juez Izquierdo.
Leopoldo Rico Cortés.

Sanitarios enfermeros

Matías González Sales.
Joaquín Romero González.
Francisco Carrasquer Fort.
Leoncio Blas Ceclero.
Manuel Marín Alvarez.

Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Hospitales

Excmo. Sr.: Aceptado el patriótico ofrecimiento hecho por la Diputación provincial de Málaga del edificio de nueva construcción «Casa de misericordia» para hospital de evacuación de heridos y enfermos procedentes del ejército de operaciones en Melilla, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se establece con carácter provisional en dicho edificio un hospital militar con 700 camas de dotación.

2.º El personal de plana mayor que ha de prestar servicio en el referido establecimiento estará constituido por un subinspector médico de segunda clase, como director; 4 médicos mayores, un médico primero, 2 médicos segundos, un farmacéutico mayor y un farmacéutico primero, todos destinados en comisión; y el de plana menor se compondrá de un sargento, 8 cabos, 20 sanitarios practicantes y 20 enfermeros, que facilitará la brigada de tropas de Sanidad Militar.

3.º El Parque de Sanidad militar remitirá el material de ambulancia y el de hospitales necesario, procediendo con urgencia á la adquisición de aquellos efectos de que careciese.

4.º El Laboratorio central de Sanidad militar remitirá igualmente el utensilio y efectos de farmacia correspondientes, y los medicamentos y material de curación aséptico y antiséptico preciso, teniendo en cuenta la clase de enfermos que han de recibir asistencia, y

5.º Tanto el material de parque como el de laboratorio será remesado con urgencia, y su transporte al ex-

presado hospital de evacuación se efectuará en gran velocidad y por cuenta del Estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en primero del corriente mes, promovida por el soldado en situación de primera reserva, perteneciente al regimiento de Saboya, núm. 6, D. Alberto Salgado y Salgado, en súplica de que se le conceda el ingreso en la reserva gratuita facultativa del cuerpo de Sanidad Militar, por hallarse en posesión del título de licenciado en medicina y cirugía, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido soldado figure como médico en la mencionada reserva, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de la misma, aprobado por real orden de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señores Capitán general de la primera región.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Academias

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Doña Elisa Delgado y Méndez, residente en esta corte, calle de Jordán, núm. 21, viuda del capitán retirado de Infantería, D. Francisco Paradelo Fernández, en súplica de que á su hijo D. César Paradelo Delgado, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las Academias militares, como huérfano de militar fallecido de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 31 del mes próximo pasado, ha tenido á bien acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 30 de agosto de 1907 (D.O. número 192).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Documentación

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden anulados, por haber sufrido extravío, los documentos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes á los individuos que se indican; aprobando al propio tiempo que las autoridades militares hayan dispuesto la expedición de pases por duplicado á los que pertenecen al Ejército, y de certificados de servicios á los licenciados absolutos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1909.

LINARES

Señor...

Relación que se cita

| Regiones..... | NOMBRES | NATURALEZA | | NOMBRE | | Clase del documento extraviado | Fecha del documento extraviado | | | Jefes que autorizaron los documentos extraviados | | | |
|-----------------|--|---|--|--|---|---|---------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|---|--|--|---------|
| | | Pueblo | Provincia | del padre | de la madre | | Día | Mes | Año | Clases | Nombres | Clases | Nombres |
| | | | | | | | | | | | | | |
| 1. ^a | Mariano Jiménez Rincón..... Constantino Mateo Carras- cosa | Albares..... | Guadalajara..... | Eugenio..... | Zoa..... | Cert.º solteria..... | 1.º mayo. | 1909 | Subinspec- tor de 1.ª | D. Jaime Bach y Córta- dellas..... | Méd. mayor | D. Eloy Cayuela Mar- tínez..... | |
| | Juan Olivero Carballo..... | Campillo de Altobuey..... | Cuenca..... | Miguel..... | Sinfoniana..... | Lic.ª absoluta..... | 31 agosto | 1905 | Comand.te | José Riva Plá..... | (En nombre del Excmo. Sr. General del 3.º Cuerpo de ejército. | | |
| 2. ^a | José Pílares Palma..... | Tochina..... | Jaén..... | Juan..... | Setefilla..... | Idem..... | 12 diciembre | 1903 | Coronel..... | José Secesbek Cid..... | Comand.te. | D. José Taytel de An- drade..... | |
| | Cristóbal López Rojas..... | Olvera..... | Cádiz..... | Alonso..... | Francisca..... | Idem..... | 25 diciembre | 1903 | Idem..... | Rafael Rosado..... | Idem..... | Luis Cesari González | |
| 3. ^a | Salvador Badasquín Torres. Celestino Sancho del Campo. Alejandro Cortés Bomim..... | Ronda..... Málaga..... Cigales..... Palma..... | Málaga..... Valldolid..... Baleares..... | José..... Julián..... Alejandro..... | Dolores..... Florientina..... Concepción..... | Idem..... Pase 2.ª rva..... Pase exc.te enpo..... | 10 mayo. 26 febró. 1.º octubre. | 1905 1908 1902 | Comand.te. Idem..... Comand.te. | Domingo Subint..... Patricio Giralt..... Antonio Loma..... Joaquín Villalonga..... | T. coronel. Comand.te. Idem..... Coronel..... | José Capella. Luis Maldonado. Antonio Caballero. Vicente Pereira. | |

Madrid 7 de agosto de 1909.

LINARES

Reclutamiento y reemplazo del Ejército

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Vi-
cente Requena Belda, vecino de Gaudete (A.bacete), en
solicitud de que se exima del servicio militar activo á su
hijo José Requena Báez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con
lo informado por la comisión mixta de reclutamiento de
la indicada provincia, se ha servido desestimar dicha pe-
tición, una vez que el interesado fué declarado soldado útil
como comprendido en el art. 31 de la ley de recluta-
miento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á
este Ministerio en 17 de julio próximo pasado, instruido
con motivo de haber algado, como sobrevenida después
del ingreso en caja, el soldado **Sebastián Carceller Cervera**,
la excepción del servicio militar como hijo único, en
sentido legal, de sexagenario pobre; resultando que el pa-
dre del interesado cumplió los 60 años de edad, dentro
del mismo año en que éste fué declarado soldado; consi-
derando que la real orden de 5 de julio de 1900 (C. L. nú-
mero 145) declara subsistente la regla 11.ª del artículo
70 de la ley de 11 de julio de 1886, según la cual deben
tenerse por cumplidas las edades de padres y hermanos
que, sin haberlo sido antes de la clasificación, lo hayan de-
ser en el transcurso del año, el Rey (q. D. g.), de acuerdo
con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento
de la provincia de Barcelona, se ha servido desestimar la
excepción de referencia, por no serle de aplicación los
preceptos del artículo 149 de la ley indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento
y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 9 de agosto de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la cuarta región.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

SECCION DE GABALLERIA

Destinos

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se
ha servido disponer que por los jefes de los regimientos
del arma, se explore la voluntad de los sargentos, cabos,
cabos de banda, trompetas y herradores de tercera cate-
goría que deseen pasar á continuar sus servicios al es-
cadrón cazadores de Oeuta, remitiendo con urgencia á
este Ministerio relación de los aspirantes.
Madrid 10 de agosto de 1909.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina